

Código de Conducta para proveedores

Aer Lingus 

BRITISH AIRWAYS 

IBERIA 

IBERIA
EXPRESS 

IAGCargo

IAGGBS

IAGLoyalty 

IAGTech

 LEVEL

vueling 

Contenido

Mensaje a nuestros proveedores	2
Introducción	3
Nuestros principios	4
i) Personal y lugares de trabajo	4
ii) Clientes y grupos de interés	4
iii) Actividad empresarial	5
iv) Información y activos	6
Comunicación de posibles irregularidades	8

Mensaje a nuestros proveedores

En IAG estamos comprometidos con un desarrollo de nuestros negocios ético, transparente e íntegro.

Dentro de la diversidad de compañías que integran nuestro Grupo, hemos integrado un entendimiento y compromiso compartido acerca del comportamiento que esperamos de cada uno de nosotros. Dicho entendimiento y compromiso se extiende a nuestros proveedores, que tienen un papel clave en el mantenimiento de nuestros estándares de integridad y sostenibilidad.

A continuación se incluye nuestro “Código de Conducta para proveedores”, que establece los principios de conducta y trabajo básicos que esperamos de todos los proveedores que trabajen con nosotros. Nuestro “Código de Conducta para proveedores” complementa nuestro Código de Conducta interno, donde se establecen los principios que debemos aplicar en nuestro trabajo diario en IAG.

Nuestro objetivo es establecer relaciones con terceros basadas en la honestidad, equidad e integridad. Somos conscientes de que su organización dispondrá de su propio código de conducta. Nuestra intención no es, por tanto, sustituir su actual regulación sino que les solicitamos que revisen detalladamente nuestro “Código de Conducta para proveedores” con el objetivo de entender qué esperamos de nuestros proveedores y podamos trabajar conjuntamente para conseguir nuestros objetivos.

Si tiene cualquier duda contacte con nuestro equipo de IAG GBS (SPM@iairgroup.com).

Gracias por su atención

Un saludo

Zoe Davis

Director GBS

Introducción

En IAG queremos desarrollar nuestros negocios con proveedores que compartan nuestros valores. Este Código de Conducta para proveedores está basado en el Código de Conducta interno del Grupo IAG que establece los principios que debemos aplicar en nuestro trabajo diario en IAG, independientemente del lugar en el que trabajemos.

Ámbito de aplicación

Este Código resulta de aplicación a todos los proveedores o terceros que provean productos o presten servicios a través de IAG o cualquiera de las compañías que integran el Grupo.

Esperamos que nuestros proveedores compartan y cumplan los principios que se recogen en este Código ya que lo contrario podría tener efectos perjudiciales tanto para el proveedor como para nuestros negocios.

IAG se reserva el derecho a auditar el cumplimiento de los principios establecidos en este Código de Conducta. Los proveedores deberán aportar la documentación necesaria para acreditar dicho cumplimiento si le fuese solicitado. IAG se reserva el derecho a rescindir los contratos en caso de incumplimiento grave de los principios recogidos en este Código de Conducta.

El Código de Conducta para proveedores se encuentra disponible y puede ser descargado en www.iairgroup.com.

Comunicación del Código

IAG espera que sus proveedores faciliten el cumplimiento de los principios de este Código comunicándoselo a sus empleados, proveedores o terceras partes que intervengan en la prestación de bienes o servicios a IAG o a cualquiera de las compañías que se integran en el Grupo IAG.

Nuestros principios

1. Personal y lugares de trabajo



Salud y Seguridad

La salud y la seguridad son fundamentales en nuestro negocio, tanto en aire como en tierra. Son nuestra máxima prioridad. Debemos trabajar y operar de un modo seguro y saludable, cumpliendo toda la legislación, reglamentos, políticas de la empresa y normas sectoriales aplicables.

Integridad y respeto

Un comportamiento íntegro y ético depende de cada uno de nosotros como individuos y, básicamente, de cómo nos tratamos unos a otros. IAG y sus proveedores deben tratarse y actuar con dignidad y respeto y no incurrir nunca en comportamientos de acoso o intimidación.

IAG y sus proveedores deben asegurarse de que todos los trabajadores sean tratados justamente y no sean objeto de discriminación.

Esperamos que nuestros proveedores fomenten y ofrezcan un entorno de trabajo donde no exista intimidación o acoso, y que permita a las personas plantear sus inquietudes con libertad y sin temor a sufrir represalias.

Empleados

Los proveedores de IAG deben cumplir todas las normativas aplicables sobre horarios, salarios y remuneración y condiciones de trabajo.

Los proveedores de IAG no podrán emplear a trabajadores por debajo de la edad legal que resulte de aplicación. Adicionalmente deberán garantizar el cumplimiento de todos los requerimientos legales sobre remuneración, tipo de trabajo, condiciones de empleo y formación.



2. Clientes y grupos de interés

Nuestros clientes

IAG es un negocio orientado al cliente. Nuestro objetivo es dar un servicio de calidad a nuestros clientes y atenderlos adecuadamente, tanto a ellos como a su equipaje, en cualquier circunstancia. Junto con nuestros proveedores debemos tratar a nuestros clientes con integridad, cuidado, respeto y dignidad, de forma profesional y no discriminatoria.

Medio ambiente

IAG se ha comprometido a reducir a cero las emisiones netas de CO2 para el 2050, con objetivos intermedios adicionales. Medimos y mitigamos nuestro impacto en el medio ambiente tanto en tierra como en el aire, al tiempo que respondemos a la demanda de transporte aéreo de pasajeros y carga en el siglo XXI. Por tanto, esperamos que nuestros proveedores adopten medidas para minimizar su impacto en el medio ambiente y que colabore activamente con IAG a alcanzar nuestros objetivos en materia de sostenibilidad, especialmente en relación con el clima, residuos y ruido.

Neutralidad política

No permitimos el uso de fondos o recursos de la Compañía, incluidas sus marcas, para respaldar a partidos o candidatos políticos.

3. Actividad empresarial



Cumplimiento de la legislación

En el cumplimiento de sus compromisos con IAG, los proveedores deberán actuar observando en todo momento la normativa y legislación aplicable en los países en los que actúe en nombre de IAG o de cualquiera de las compañías que integran el Grupo IAG.

Competencia leal

Se espera que nuestros proveedores desarrollen sus negocios de forma abierta y honesta y respeten la legislación aplicable en material de competencia en el desempeño de sus actividades para el Grupo IAG.

Anticorrupción

Ya sea en el desarrollo de sus negocios o en representación de IAG, los proveedores nunca deben ofrecer, pagar, solicitar o aceptar nada de valor a fin de obtener un beneficio indebido o de influir indebidamente en ningún tipo de decisión o actuación, ya sea directamente o a través de un tercero.

Hospitalidad corporativa, regalos y obsequios

Los proveedores de IAG no deben ofrecer ningún tipo de regalos, obsequios u hospitalidad corporativa a ningún empleado o representante de IAG o de cualquiera de las compañías que integran el Grupo IAG.

Los proveedores de IAG no deben ofrecer ningún tipo de regalos, obsequios u hospitalidad corporativa a ningún empleado o representante de IAG o de cualquiera de las compañías que integran el Grupo IAG durante el desarrollo de un proceso de licitación.

En cualquier caso, todo tipo de regalo, atención u obsequio que se ofreciese por un proveedor de IAG en nombre de IAG o de cualquiera de las compañías que integran el Grupo IAG, debería contar con la aprobación previa de IAG.

Conflicto de interés

Los proveedores de IAG deben evitar situaciones en las que los intereses personales, por ejemplo los familiares o económicos, entren en conflicto con los intereses del Grupo (o pueda parecer que lo hacen). En caso de encontrarse en una situación de conflicto de interés real, potencial o aparente, debe comunicarla para asegurarse de que se gestiona adecuadamente a su contacto en IAG o en cualquiera de las compañías que integran el Grupo IAG.

Cumplimiento de la legislación del mercado de valores

Los proveedores de IAG deben cumplir la legislación del mercado de valores y no participar en prácticas de abuso de información privilegiada.

Cumplimiento de la legislación fiscal

Los proveedores de IAG deben cumplir sus obligaciones fiscales en los países en los que operan. Nunca deben facilitar la evasión de fiscal de terceros en nombre o representación de IAG.

Cumplimiento de la legislación comercial

Los proveedores deben cumplir toda la legislación internacional relacionada con el comercio, incluido el control de exportaciones, régimen de sanciones y leyes aduaneras en la prestación de servicios a IAG.

Respeto de los derechos humanos

Esperamos que nuestros proveedores desarrollen su trabajo de forma respetuosa con los derechos humanos. Esto significa no aceptar ninguna forma de trabajo forzoso o involuntario, tráfico de seres humanos o esclavitud moderna en su actividad empresarial y en su propia cadena de proveedores.



4. Información y activos

Información y activos de la Compañía

La información, los activos, los equipos y los suministros de la IAG sólo podrán usarse de Compañía del modo en que deben utilizarse y cumpliendo las políticas y procedimientos pertinentes.

Datos personales

Estamos firmemente comprometidos con la protección de todos los datos personales que procesamos en el curso de nuestra actividad. Los proveedores de IAG deben cumplir la legislación de protección de datos aplicable en relación a cualquier dato personal que recojan o traten en nombre de IAG.

Exactitud de la información

Los proveedores de IAG deben asegurarse de que los libros contables, registros, cuentas y comunicaciones que mantengan en relación a bienes o servicios prestados a IAG sean rigurosos, completos y veraces.

Declaraciones públicas

Cualquier persona perteneciente a la organización del proveedor que realice comentarios públicos en nombre del Grupo IAG o de las compañías que lo integran, tales como comentarios a la prensa o declaraciones en redes sociales, debe hacerlo únicamente contando con las debidas autorizaciones y de forma adecuada y rigurosa.

Comunicación de posibles irregularidades

Todos tenemos la responsabilidad de denunciar posibles incumplimientos del presente Código. Se espera de todos que comuniquen posibles irregularidades, es decir, situaciones que conozcan que se aparten de las normas y comportamientos establecidos en este Código.

Las irregularidades pueden denunciarse por distintas vías. La primera es hablar con su contacto en IAG o compañía del Grupo IAG. Si no fuese posible, IAG tiene líneas confidenciales donde puede denunciarse, incluso de forma anónima si lo desea.

Cómo denunciar



Hablar con su contacto en
IAG



Contactar a través de las
líneas de denuncia

Los siguientes enlaces corresponden a las líneas de denuncia de cada compañía operadora del Grupo:

- IAG/IAG Cargo/IAG GBS/Iberia/Iberia Express/Vueling/LEVEL

<https://secure.ethicspoint.eu/domain/media/en/gui/100435/index.html>

- British Airways/IAG Loyalty/Aer Lingus

<https://www.safecall.co.uk/whistleblowing-hotline/>

Cualquiera que comunique o denuncie una irregularidad de buena fe contará con protección frente a cualquier trato perjudicial. No toleramos el acoso, la intimidación ni ningún otro tipo de represalias contra personas que denuncien posibles irregularidades.

Las denuncias realizadas de mala fe, de forma maliciosa, en beneficio personal o que resulten falsas no serán toleradas.

Animamos a los proveedores a facilitar servicios anónimos de denuncias similares cuando sea permitido por la normativa aplicable.